 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</b>  <b>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS</b>	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Bogotá D. C. 05 de agosto de 2024

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 3357902024 de fecha 11 de julio de 2024, la Doctora Natalia Velasco Castrillón, Subdirectora para la Familia - SDIS, proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

---

**NATALIA VELASCO CASTRILLÓN**  
Subdirectora para la Familia - SDIS

Siendo las 4:30 p.m. del 13 de agosto de 2024, se desfija el presente informe secretarial.

---

**NATALIA VELASCO CASTRILLÓN**  
Subdirectora para la Familia - SDIS

Elaboró: Deisy Rojas Mora – Subdirección para la Familia.  
Revisó: Cesar Orlando Cañon Oliva – Subdirección para la Familia.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240802-200550-563343-12167659  
2024-08-02T20:37:18-05:00 - Pagina 1 de 3

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONSTANCIA PUBLICACION RTA ANONIMO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo:20240802-200550-5d33d3-12167659

Creación:2024-08-02 20:05:50

Estado:Finalizado

Finalización:2024-08-02 20:37:17

## Firma: FIRMANTE

Natalia Velasco Castrillón  
25278515  
nvelasco@sdis.gov.co  
Subdirectora para la Familia  
Secretaria de Integración Social

## Revisión: REVISIÓN

CESAR ORLANDO CANON OLIVA  
1016039177  
CCanon@sdis.gov.co  
LIDER JURIDICO  
SECRETARIA DSITRITAL DE INTEGRACION SOCIAL/ SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA

## Elaboración: ELABORACIÓN

DEISY MARY ROJAS MORA  
52717596  
drojas@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240802-200550-5d33d3-12167659  
2024-08-02T20:37:17-05:00 - Pagina 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240802-200550-5d33d3-12167659  
2024-08-02T20:37:18-05:00 - Página 3 de 3

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

CONSTANCIA PUBLICACION RTA ANONIMO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20240802-200550-5d33d3-12167659

Creación: 2024-08-02 20:05:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-02 20:37:17

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DEISY MARY ROJAS MORA drojas@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-08-02 20:06:09 Lec.: 2024-08-02 20:06:36 Res.: 2024-08-02 20:06:53 IP Res.: 186.86.34.10
Revisión	CESAR ORLANDO CAÑON OLIVA CCanon@sdis.gov.co LIDER JURIDICO SECRETARIA DSITRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-08-02 20:06:53 Lec.: 2024-08-02 20:11:27 Res.: 2024-08-02 20:11:31 IP Res.: 186.155.13.39
Firma	Natalia Velasco Castrillón nvelasco@sdis.gov.co Subdirectora para la Familia Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-08-02 20:11:31 Lec.: 2024-08-02 20:37:09 Res.: 2024-08-02 20:37:17 IP Res.: 181.54.240.159



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240802-194815-1d6953-44487548  
2024-08-02T20:37:39-05:00 - Pagina 1 de 6



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-08-02 19:43:45  
Radicado: S2024125308



Cod Dependencia: Fol: 5  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA  
Destino: ANONIMO  
Total Anexos: 5 (5 Físicos )

FOR-GD-004

Código 12310

Bogotá, D.C., 02 de agosto de 2024

Señor  
**ANÓNIMO**  
**Número de Celular: 3208567163**  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta SDQS No. 3357902024

Respetado señor, cordial saludo,

Esta Subdirección recibió, por remisión que realizó la oficina de Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía – SIAC, a través de la Plataforma Bogotá Te Escucha, el SDQS No. 3357902024, en el que señala: *“(…) mi sugerencia es para la convocatoria que se está haciendo para las personas que van a laborar en las Comisarías de Familia, para es importante que se convoque a personas que tenemos la experiencia y conocimiento como la preparación la embajada Americana ICITAP, en el manejo de la recepción de denuncias, entrevistas, interrogatorios, en los casos de violencia contra la mujer, víctimas de violencia sexual a N,N y A,ETC, ya que como exfuncionarios de Policía Judicial tenemos la experticia y conocimiento para estos casos por el trabajo junto a la Fiscalía General de la Nación, ya que las Comisarías de Familia tienen unas competencias transitorias de Policía Judicial, y que mejor que poder aportar estos conocimientos, para cualquier comunicación…”* (Sic).

En atención al requerimiento por usted elevado, es pertinente manifestar lo siguiente:

En el proceso para la formalización de la planta de personal de las Comisarías de Familia de Bogotá D.C., la entidad se encuentra elaborando un manual de funciones y competencias específicas para los equipos de trabajo de estos despachos, en el marco de la Ley 2126 de 2021 y de los lineamientos emitidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho como ente rector de las Comisarías, en el cual se definen las funciones de cada uno de los cargos, así como, los perfiles en cuanto a la formación académica y la experiencia laboral / profesional requerida.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240802-194815-1d6953-444887548  
2024-08-02T20:37:39-05:00 - Pagina 2 de 6



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-004

Los perfiles definidos se ajustan a lo ordenado en la Ley 2126 de 2021, así como a los lineamientos técnicos emanados por el Ministerio de Justicia y del Derecho como ente rector de las Comisarías de Familia, es decir que estos cumplen con la norma y tienen como propósito dar cumplimiento al objeto misional de estas autoridades, el cual es ofrecer una atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género u otras violencias en el contexto familiar.

Así mismo se precisa que, conforme a la circular No. MJD-CIR23-0000049-VPJ-10000 emitida por el Ministerio de Justicia y del Derecho como ente rector de las Comisarías de Familia, a partir del 4 de agosto 2023, las Comisarías de Familia de todo el país deberán abstenerse de seguir ejerciendo funciones transitorias de policía judicial con el fin de evitar incurrir en extralimitación en el ejercicio de sus competencias conforme lo señala el artículo 6° de la Constitución Política de Colombia.

Lo anterior en cumplimiento con lo consignado en el párrafo 2° del artículo 47 de la Ley 2126 de 2021 que determina:

*"La Fiscalía General de la Nación tendrá un plazo de máximo dos (2) años para organizar de manera coordinada, el traslado de las funciones transitorias de policía judicial asignadas a las Comisarías de Familia, a las Inspecciones de Policía. Vencido este plazo, dichas funciones no podrán volver a ser otorgadas a las Comisarias de Familia" (Sic).*

En consecuencia, para proveer los cargos requeridos en comisarías de familia, la administración distrital garantiza que la selección del talento humano se con la implementación de los principios de la transparencia y mérito. Por esta razón, se realizará una convocatoria pública, con el acompañamiento del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital en coordinación con la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la SDIS, conformándose un banco de hojas de vida, donde se elegirá el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley.

Este proceso contempla.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240802-194815-1d6953-444887548  
2024-08-02T20:37:39-05:00 - Pagina 3 de 6



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-004

- Inscripción de candidatos.
- Verificación de requisitos mínimos.
- Aplicación de pruebas Psicotécnicas de Habilidades Cognitivas, Competencias Comportamentales y de Integralidad.
- Análisis de antecedentes académicos y laborales / profesionales.

Con base en los resultados de este proceso, se conforma el banco de hojas de vida mencionado.

Cordial saludo,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

## **NATALIA VELASCO CASTRILLÓN**

Subdirectora para la Familia

Elaboró: Deisy Rojas Mora – Subdirección para la Familia.  
Gabriel Ernesto Bustos - Subdirección para la Familia.  
Juan Carlos Zapata Castiblanco - Subdirección para la Familia.  
Revisó: Cesar Orlando Cañon Oliva – Subdirección para la Familia.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 149 de 2012, Decreto 445 de 2014 y el Decreto 587 de 2017.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024125308

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20240802-194815-1d8953-44887548

Creación:2024-08-02 19:48:15

Estado:Finalizado

Finalización:2024-08-02 20:37:37



Escanee el código para verificación

### Revisión: REVISIÓN

\_\_\_\_\_  
CESAR ORLANDO CANON OLIVA

1016039177

CCanon@sdis.gov.co

LIDER JURIDICO

SECRETARIA DSITRITAL DE INTEGRACION SOCIAL/ SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA

### Elaboración: ELABORACIÓN

\_\_\_\_\_  
JUAN CARLOS ZAPATA CASTIBLANCO

79693398

jzapatac@sdis.gov.co

PROFESIONAL EQUIPO TÉCNICO COMISARÍAS DE FAMILIA

SDIS - SUB FAMILIA

### Elaboración: ELABORACIÓN

\_\_\_\_\_  
GABRIEL ERNESTO BUSTOS

19458256

gbustos@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SDIS

### Elaboración: ELABORACIÓN

\_\_\_\_\_  
DEISY MARY ROJAS MORA

52717596

drojas@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240802-194815-1d8953-44887548  
2024-08-02T20:37:39-05:00 - Pagina 4 de 6



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024125308

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240802-194815-1d8953-44887548

Creación: 2024-08-02 19:48:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-02 20:37:37



Escanee el código para verificación

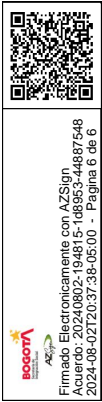
Firma: **FIRMANTE**

Natalia Velasco Castrillón  
25278515  
[nvelasco@sdis.gov.co](mailto:nvelasco@sdis.gov.co)  
Subdirectora para la Familia  
Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240802-194815-1d8953-44887548  
2024-08-02T20:37:38-05:00 - Pagina 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240802-194815-1d8953-44887548  
2024-08-02T20:37:39-05:00 - Pagina 6 de 6

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024125308

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20240802-194815-1d8953-44887548

Creación:2024-08-02 19:48:15

Estado:Finalizado

Finalización:2024-08-02 20:37:37



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DEISY MARY ROJAS MORA drojas@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-08-02 19:48:33 Lec.: 2024-08-02 19:52:06 Res.: 2024-08-02 19:52:23 IP Res.: 186.86.34.10
Elaboración	GABRIEL ERNESTO BUSTOS gbustos@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2024-08-02 19:52:23 Lec.: 2024-08-02 20:06:17 Res.: 2024-08-02 20:07:13 IP Res.: 191.156.254.11
Elaboración	JUAN CARLOS ZAPATA CASTIBLANCO jzapatac@sdis.gov.co PROFESIONAL EQUIPO TÉCNICO COMISARÍAS DE SDIS - SUB FAMILIA	Aprobado	Env.: 2024-08-02 20:07:13 Lec.: 2024-08-02 20:09:32 Res.: 2024-08-02 20:10:18 IP Res.: 186.102.88.13
Revisión	CESAR ORLANDO CAÑON OLIVA CCanon@sdis.gov.co LIDER JURIDICO SECRETARIA DSITRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-08-02 20:10:18 Lec.: 2024-08-02 20:11:27 Res.: 2024-08-02 20:11:46 IP Res.: 186.155.13.39
Firma	Natalia Velasco Castrillón nvelasco@sdis.gov.co Subdirectora para la Familia Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-08-02 20:11:46 Lec.: 2024-08-02 20:37:24 Res.: 2024-08-02 20:37:37 IP Res.: 181.54.240.159